



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 012-2011-MSMM

Santa María del Mar, 2 de Febrero de 2011

CONSIDERANDO

Que, el artículo 191° de la Constitución Política vigente, preceptúa que las Municipalidades Distritales, son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece la conformación de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, que tiene la facultad de pronunciarse sobre la procedencia de abrir proceso administrativo disciplinario a los funcionarios;

Que, tal Comisión debe estar constituida por tres (3) miembros acordes con la jerarquía del procesado; y,

Que, en tal sentido se hace necesario la conformación de tal Comisión, expidiéndose la resolución correspondiente; y,

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Administración y el Gerente Municipal, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972,

SE RESUELVE

Artículo Primero. – **CONFORMAR** la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar; la misma que estará constituida por:

TITULARES

Sr. Carlos Norberto Arenas Morales Jefe de la Oficina de Administración	Presidente
Sr. José Julio Ruíz Jaramillo Jefe de la Unidad de Personal	Secretario
Sr. Jorge Luis Acosta Sánchez Representante de los Trabajadores	Miembro

SUPLENTE

Sr. Javier Bueno Cano Gerente Municipal	Presidente
Srta. Rocio del Pilar Flores Tamariz Jefe de la Unidad de Contabilidad	Secretario
Sr. Heradio Manrique del Carpio	Miembro

Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

Representante de los Trabajadores

Artículo Segundo. – DEJAR sin efecto en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 053-2010/MDSMM.

Artículo Tercero.– ENCARGAR a las instancias administrativas de ésta Corporación, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL MAR
Viviana Roda
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA

